



DECRETO N° 2.965.-
LAJA, 30 de agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°536 del 29.08.12 de Directora de Departamento de Desarrollo Comunitario subrogante.
- 2.-Programas Culturales año 2012.
- 3.-D.A. N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba presupuesto municipal 2012.
- 4.-D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 5.-Contrato a Honorarios de maestros Orquesta Clásica Infantil de Laja.-
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad continuar con el Proyecto Orquesta Clásica Infantil de Laja, potenciando el desarrollo cultural de niños niñas y jóvenes a través de la música.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE: Contratos Honorarios de:

Carmen María Burmeister Herrera, C. I. N° [REDACTED], Músico - Profesora de Violín, Javier Santamaría Claramunt. C.I. N° [REDACTED] Músico - Profesor de Violoncello, Paula Stuparich Carrasco, C.I. N° [REDACTED] 2, Músico - Profesora de Viola, Jorge Inzunza Vera, C.I. N° [REDACTED] Músico - Profesor de Violín y Marco Álvarez Medalla C.I. [REDACTED] 2 - Músico Profesor de Contrabajo.

2.- ORDÉNESE el pago de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) mensuales con impuesto incluido a los profesores: Burmeister, Santamaría, Stuparich e Inzunza. Y al profesor Álvarez \$223.000 (Doscientos veintitrés mil pesos) mensuales, impuesto incluido; desde el 1 al 30 de septiembre de 2012.

3.- IMPÚTESE el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Orquesta Clásica Infantil de Laja" Centro de Costo 600615, Cuenta 21.04.004.-

4.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/DMG/

DISTRIBUCIÓN: /

DAF

Control Interno

Cultura

SSMM